ACTA DE INICIO

Nro. CONVENIO	CONV-00-042 de 2025
TIPO DE CONVENIO	TRASFERENCIA DE RECURSOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONVENIDO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA
NIT	804003921-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EMIRO CACERES ACELAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	91.241.487 expedida en Bucaramanga
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y GARANTIZAR UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del convenio es indeterminable, pero para todos los efectos fiscales y demás el valor del convenio será el equivalente a los recaudos de la sobretasa bomberil de la vigencia 2025, y a fin de determinar la cuantía se establece un estimado de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO MCTE ($141.450.077,31).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del convenio será de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Nro. CDP	09100005
Nro. RP	09150004
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GERARDO CASTELLANOS MANTILLA
CARGO DEL SUPERVISOR	TÉCNICO OPERATIVO 03
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, GERARDO CASTELLANOS MANTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.515.159 de Zapatoca quien se denominará SUPERVISOR y por la otra CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA identificado con NIT No. 804003921-9, representado legalmente por LUIS EMIRO CACERES ACELAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.241.487 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se llamará EL CONVENIDO y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del convenio, es obligación del convenido suscribir la presente acta de inicio.
2. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente convenio que irá desde el 16 de septiembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025.
3. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el convenio, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los dieciséis (16) días de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EMIRO CACERES ACELAS
C.C. 91.241.487 expedida en Bucaramanga
R.L. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA

GERARDO CASTELLANOS MANTILLA
C.C. 13.515.159 de Zapatoca
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Karen Julieth Rios López	ABOGADA CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.